



Ciudad de México, a 24 de septiembre 2026.
Oficio No. CSAC/1067/2026.

JULIO JAVIER CORONA MALDONADO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
PARA LA EDUCACIÓN EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL BACHILLERATO - PREPA EN LÍNEA
PRESENTE

Asunto: Respuesta al oficio No. DGB/DTAE/SNBL/2302/2026.

Por medio del presente, le reitero un cordial Saludo y al mismo tiempo se remite el Oficio No. SEP/SEMS/382/2026 signado por la Subsecretaria de Educación Media Superior, en el cual autoriza la implementación de la estructura curricular del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP".

Cabe señalar que la estructura curricular de referencia:

- *Garantizan la correspondencia con el Sistema Nacional del Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (SINBANEM) y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), manteniendo la pertinencia del currículum fundamental y ampliado, de la misma manera del perfil de egreso del Bachillerato Nacional.*
- *La estructura curricular cumple con lo establecido en el Acuerdo número 21/08/25 por el que se regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; contiene los currículums y componentes de formación que integran el MCCEMS conforme al artículo 9 del mencionado Acuerdo.*
- *La implementación de la formación socioemocional del Currículum ampliado se encuentra transversalmente en la estructura curricular del plan de estudio de acuerdo con las características y necesidades específicas de la población, así como de las condiciones operativas, a fin de permitir la diversidad educativa a nivel regional y/o local, de conformidad con el artículo 42 del Acuerdo.*
- *La estructura curricular cumple con las asignaturas establecidas en la organización educativa a la que se refiere en el Artículo 9 del Acuerdo 21/08/25, así como en la malla curricular del currículum fundamental que se encuentra en la página 48, VII. Mallas curriculares del documento Modelo educativo 2025. Aun cuando su diseño sea modular.*
- *El total de horas y créditos de las estructuras curriculares, cumplen con el nivel 3 del Marco Nacional de Cualificaciones, subnivel 3A, para impartirse en por lo menos 2 años, respetando el mínimo y máximo establecido el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (MNC-SNAATCA) 2024.*

En este sentido, expreso la disposición para establecer la comunicación que sea necesaria con el propósito de fortalecer la relación interinstitucional que contribuya a enriquecer los trabajos relacionados con los servicios de EMS.





Se anexan Estructuras curriculares para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba mis más sinceras consideraciones.

SEP

SEMS

ATENTAMENTE

VIRGINIA LORENZO HOLM

COORDINADORA SECTORIAL ACADÉMICA



COSAC
Coordinación
Sectorial Académica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 bis, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en reciprocidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 03 de octubre del 2025 cualquier referencia, petición o asunto en trámite realizado a la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), deberá entenderse efectuado a la Coordinación Sectorial Académica (COSAC), lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar y hasta en tanto se emita el nombramiento correspondiente en concordancia con la citada reforma.

C.c.p. Tania Hogla Rodríguez Mora, Subsecretaría de Educación Media Superior.
Gabriela Karem Loya Minero, Coordinadora Sectorial Administrativa de la SEMS.
Uladir Valdez Pereznuñez, Director General del Bachillerato.
Jorge Gabriel Morfín Salcedo, Director de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
Liliana Sánchez Estrada, Responsable de la Dirección de Coordinación Académica en la DGB.

VLH/DDTV/CICC*mpe



2026
año de
Margarita
Maza